



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CIRCULAR EXTERNA

CIR16-00000009 / JMSC 110000

Bogotá D.C., miércoles, 04 de mayo de 2016

PARA : Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro de Protección Social; Ministro de Hacienda y Crédito Público; Ministro del Interior; Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Director Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC; Director Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC; Director Departamento Nacional de Planeación, Director Departamento Nacional de Estadística; Secretaria Jurídica de la Presidencia, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos

DE : DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

ASUNTO "Creación de Subcomités del Comité de Seguimiento de la Sentencia T-762/15"

La Presidencia de la República expidió la Circular 008 del 14 de abril de 2016 que contiene la estrategia de articulación y seguimiento para el cumplimiento de la Sentencia T-762 de 2015.

En el marco de la estrategia, se definió que un "Comité de Seguimiento", conformado por un delegado de alto nivel de cada una de las entidades concernidas, sería el ejecutor de la labor de coordinación y seguimiento; asimismo, se dispuso la posibilidad de crear subcomités para temas específicos, que sesionen independientemente del comité y le presenten los resultados de sus actuaciones.

En la sesión del 22 de abril de 2016, el Comité de Seguimiento acordó la creación de los siguientes subcomités:

DOCUMENTO SEMIPRIVADO

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
No. 325672-1



Certificado
No. GP056-1

HW



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

- **Subcomité de Salud:** integrado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Salud, el INPEC y la USPEC.
- **Subcomité de Información:** integrado por el Ministerio de Justicia y del Derecho; el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; el INPEC y el DANE.

Los Subcomités podrán solicitar apoyo de otras instituciones tales como: el Consorcio- Fondo de Atención en Salud para la PPL 2015, Policía Nacional; Fiscalía General de la Nación; Consejo Superior de la Judicatura; ICBF y otras que puedan aportar en el proceso de superación del Estado de Cosas Inconstitucional e invitarlos a participar en las sesiones en las que se traten temas de su competencia.

Los Subcomités establecerán su propia estrategia de funcionamiento y contarán con el acompañamiento de la Presidencia de la República para el desarrollo de su gestión.

Cordialmente,

LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA
Director del Departamento

DOCUMENTO SEMIPRIVADO

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
No. SC2872-1



Certificado
No. GP055-1